



Dirección General

RESOLUCION DIRECTORAL

N° 123 -2010-DG-HVLH

Magdalena del Mar, 06 de mayo del 2010

Visto; el Informe N° 075-2010-OEA-HVLH/MINSA emitido por el Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Administración;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Legislativo N° 1057 se regula el régimen especial de Contratación Administrativa de Servicios, el cual tiene por objeto garantizar los principios de méritos y capacidad, igualdad de oportunidades y profesionalismo de la administración pública;

Que, por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, se aprobó el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, cuyo ámbito de aplicación comprende a todas las entidades de la administración pública, entre ellas el Poder Ejecutivo;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 288-2009/MINSA de fecha 29 de abril del 2009, se aprobó la Directiva Administrativa N° 148-MINSA/OGA/OGGRH.V.01 "Directiva que establece el Procedimiento para la Selección, Contratación y Ejecución del Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios en el Pliego 011-Ministerio de Salud", cuyo ámbito de aplicación a todas las Unidades Ejecutoras del Pliego 011, entre ellas el Hospital "Víctor Larco Herrera";

Que, en tal sentido, mediante documento del visto, la Dirección de la Oficina Ejecutiva del Hospital Víctor Larco Herrera propone la conformación del Comité Técnico de analizar, evaluar y proponer los términos de referencia, acorde con las funciones que desempeña cada área usuaria, lo cual está motivado a sincerar los términos de referencia, en relación al desempeño de cada personal que se encuentra prestando servicios en la institución;

Estado a lo propuesto por la Oficina Ejecutiva de Administración;

Con el visado del Director de la Oficina Ejecutiva de Administración y del Director de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

En uso de sus atribuciones previsto en el literal c) del artículo 11° del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital "Víctor Larco Herrera" aprobado por resolución Ministerial N° 132-2005/MINSA;

SE RESUELVE

Artículo 1°.- Constituir, COMITÉ TECNICO DE EVALUACION DE TERMINOS DE REFERENCIA - CAS - DEL HOSPITAL "VICTOR LARCO HERRERA" el mismo que estará conformado por los siguientes profesionales:



- Dr. Luis Alberto Vilchez Salcedo
Representante de la Dirección General Presidente
- Econ. Herlith Rojas Saavedra
Representante de la Oficina Ejecutiva de
Planeamiento Estratégico Miembro
- Abog. Francisco José Inquil Alvarado
Representante de la Oficina de Asesoría Jurídica Miembro
- Lic. RR. II. Edmundo Luis San Martín Barrientos
Representante de la Oficina de Personal Miembro
- Lic. Adm. Milton Oswaldo Espinoza Ruiz
Representante de la Oficina de Logística Miembro



Artículo 2º.- El mencionado Comité, se encargará de evaluar, analizar y proponer los términos de referencia, acorde con las funciones que desempeña cada área usuaria.



Regístrese y comuníquese.

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL "VICTOR LARCO HERRERA"

[Signature]
Dr. EDGAR J. MIRAVAL ROJAS
DIRECTOR GENERAL
C.M.P. 19027 R.N.E. 8617

EJMR/JRTB/FJA.

Distribución:

Dirección General
Dirección de la Of. Ejecutiva de Administración
Dirección de la Of. Planeamiento Estratégico
Dirección de la Of. Asesoría Jurídica
Dirección de la Of. Personal
Dirección de la of. Logística

[Handwritten mark]